



## **Conformación de Nuevos Distritos y Circunscripciones Reforma al Sistema Binominal**

En el presente informe se presentan la conformación de los nuevos Distritos de Diputados, como así también las Circunscripciones de Senadores, derivados de la reforma al sistema electoral Binominal, ley N°20.840, promulgada el 27 de Abril de 2015. Se acompañan los nuevos distritos y circunscripciones con información de Electores 2013 y proyecciones de población a 2014.

### **Tabla de Contenido**

I.	Distritos de Diputados.....	2
II	Distribución de Población y Electores en Nuevos Distritos.....	5
III.	Circunscripciones de Senadores.....	7
IV.	Conclusiones.....	8

## I. Distritos de Diputados

De acuerdo a ley 20.840, los nuevos distritos de Diputados pasan de 60 a 28, lo que significa una redistribución de las comunas que los componen, como así también un cambio drástico en el número de electores y población de cada distrito.

Junto con la redistribución de las comunas en 28 distritos, de acuerdo a la ley, los distritos ahora eligen un número de diputados que varía de 3 en los que eligen menos, hasta un máximo de a 8. La tabla N°1 muestra los 28 nuevos distritos y la cantidad de diputados que corresponde a cada uno de ellos.

Tabla 1. Nuevos Distritos según región y número de diputados a elegir

Región	Distrito Nuevo	Comuna	Diputados
Arica Parinacota	1	Arica; Camarones, General Lagos; Putre.	3
Tarapacá	2	Alto Hospicio; Camiña; Colchane; Huara; Iquique; Pica; Pozo Almonte.	3
Antofagasta	3	Calama; María Elena; Ollagüe; San Pedro de Atacama; Tocopilla; Antofagasta; Mejillones; Sierra Gorda; Taltal.	5
Atacama	4	Chañaral; Copiapó; Diego de Almagro; Alto del Carmen; Caldera; Freirina; Huasco; Tierra Amarilla; Vallenar.	5
Coquimbo	5	Andacollo; La Higuera; La Serena; Paiguano; Vicuña; Coquimbo; Ovalle; Río Hurtado; Canela; Combarbala; Illapel; Los Vilos; Monte Patria; Punitaqui; Salamanca.	7
Valparaíso	6	Cabildo; Calera; Hijuelas; La Cruz; La Ligua; Nogales; Papudo; Petorca; Puchuncavi; Quillota; Quintero; Zapallar; Calle Larga; Catemu; Lllai Llay; Los Andes; Panquehue; Putaendo; Rinconada; San Esteban; San Felipe; Santa María; Limache; Olmué; Quilpué; Villa Alemana.	8
Valparaíso	7	Isla de Pascua; Juan Fernández; Valparaíso; Con Con; Viña del Mar; Algarrobo; Cartagena; Casablanca; El Quisco; El Tabo; San Antonio; Santo Domingo.	8
Metropolitana	8	Colina; Lampa; Pudahuel; Quilicura; Til Til; Cerrillos; Estación Central; Maipú.	8
Metropolitana	9	Conchalí; Huechuraba; Renca; Cerro Navia; Lo Prado; Quinta Normal; Independencia; Recoleta.	7
Metropolitana	10	Ñuñoa; Providencia; Santiago; Macul; San Joaquín, La Granja.	8
Metropolitana	11	Las Condes; Vitacura; Lo Barnechea; La Reina; Peñalolén.	6
Metropolitana	12	La Florida; La Pintana; Pirque; Puente Alto; San José de Maipo.	7
Metropolitana	13	El Bosque; La Cisterna; San Ramón; Lo Espejo; Pedro Aguirre Cerda; San Miguel.	5
Metropolitana	14	Buín; Calera de Tango; Paine; San Bernardo; Alhué; Curacaví; El Monte; Isla de Maipo; María Pinto; Melipilla; Padre Hurtado; Peñaflor; San Pedro; Talagante.	6

Región	Distrito Nuevo	Comuna	Diputados
Rancagua	15	Rancagua; Coegua; Coínco; Coltauco; Doñihue; Graneros; Machalí; Malloa; Mostazal; Olivar; Quinta de Tilcoco; Rengo; Requinoa.	5
Rancagua	16	Chimbarongo; Las Cabras; Peumo; Pichidegua; San Fernando; San Vicente; Chépica; La Estrella; Litueche; Lolol; Marchihue; Nancagua; Navidad; Palmilla; Paredones; Peralillo; Pichilemu; Placilla; Pumanque; Santa Cruz.	4
Maule	17	Curicó; Hualañe; Licantén; Molina; Rauco; Romeral; Sagrada Familia; Teno; Vichuquén; Talca; Constitución; Curepto; Empedrado; Maule; Pelarco; Pencahue; Río Calro; San Clemente; San Rafael.	7
Maule	18	Colbún; Linares; San Javier; Villa Alegre; Yervas Buenas; Cauquenes; Chanco; Longaví; Parral; Pelluhue; Retiro.	4
Biobío	19	Chillán; Chillán Viejo; Coihueco; El Carmen; Pemuco; Pinto; San Ignacio; Yungay; Bulnes; Cabrero; Cobquecura; Coelemu; Ninhue; Ñiquén; Portezuelo; Quillón; Quirihue; Ranquíl; San Carlos; San Fabián; San Nicolás; Treguaco; Yumbel.	5
Biobío	20	Hualpén; Talcahuano; Chiguayante; Concepción; San Pedro de la Paz; Coronel; Florida; Hualqui; Penco; Santa Juana; Tomé.	8
Biobío	21	Arauco; Cañete; Contulmo; Curanilahue; Lebu; Los Alamos; Lota; Tirua; Alto Bio-Bío; Antuco; Laja; Los Angeles; Mulchén; Nacimiento; Negrete; Quilaco; Quilleco; San Rosendo; Santa Bárbara; Tucapel.	5
Araucanía	22	Angól; Collipulli; Ercilla; Los Sauces; Lumaco; Purén; Renaico; Traiguén; Curacautín; Galvarino; Lautaro; Lonquimay; Melipeuco; Perquenco; Victoria; Vilcún.	4
Araucanía	23	Padre las Casas; Temuco; Carahue; Cholchol; Freire; Nueva Imperial; Pitrufulquén; Saavedra; Teodoro Schmidt; Cunco; Curarrehue; Gorbea; Loncoche; Pucón; Toltén; Villarrica.	7
Los Ríos	24	Corral; Lanco; Máfil; Mariquina; Valdivia; Futrono; La Unión; Lago Ranco; Los Lagos; Paillaco; Panguipulli; Río Bueno.	5
Los Lagos	25	Osorno; San Juan de La Costa; San Pablo; Fresia; Frutillar; Llanquihue; Los Muermos; Puerto Octay; Puerto Varas; Purránque; Puyehue; Río Negro.	4
Los Lagos	26	Calbuco; Cochamó; Maullín; Puerto Montt; Ancud; Castro; Chaitén; Chonchi; Curaco de Velez; Dalcahue; Futaleufú; Hualaihué; Palena; Puqueldón; Queilen; Quellón; Quemchi; Quinchao.	5
Aisén	27	Aisén; Chile Chico; Cisnes; Cochrane; Coihaique; Guaitecas; Lago Verde; O'Higgins; Río Ibañez; Tortel.	3
Magallanes	28	Antártica; Cabo de Hornos; Laguna Blanca; Natales; Porvenir; Primavera; Punta Arenas; Río Verde; San Gregorio; Timaukel; Torres del Paine.	3

Elaboración propia en base a Datos INE y SERVEL

De acuerdo a la tabla N°1 los distritos de la región de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aisén y Magallanes, eligen 3 diputados, mientras que los demás eligen desde 4 hasta 8 diputados, específicamente los 6 y 7 de la región de Valparaíso, 8 y 10 de la región Metropolitana y el distrito 20 de la región de Biobío.

## II. Distribución de Población y Electores en Nuevos Distritos

En Tabla N°2 se presenta la población y electores de cada distrito y la relación entre número de diputados y número de habitantes y electores por distrito. Así, se puede apreciar que los distritos de la región Metropolitana presentan una relación mayor a 100 mil electores por cada diputado electo, mientras que el resto de los distritos está bajo este guarismo. Por su parte, las regiones de Arica-Parinacota, Atacama, Aisén y Magallanes, tienen el menor número de electores por diputado.

Tabla N°2

Región	Distrito	N° Diputados	Padrón 2013	Población 2014	Padrón / Diputado	Población /Diputado
Arica Parinacota	1	3	173.855	177.843	57.952	59.281
Tarapacá	2	3	222.024	343.315	74.008	114.438
Antofagasta	3	5	419.001	600.983	83.800	120.197
Atacama	4	5	165.753	288.671	33.151	57.734
Coquimbo	5	7	538.805	759.591	76.972	108.513
Valparaíso	6	8	712.383	986.846	89.048	123.356
Valparaíso	7	8	760.665	845.533	95.083	105.692
Metropolitana	8	8	924.049	1.878.161	115.506	234.770
Metropolitana	9	7	810.901	772.500	115.843	110.357
Metropolitana	10	8	908.488	698.893	113.561	87.362
Metropolitana	11	6	643.632	835.968	107.272	139.328
Metropolitana	12	7	790.029	1.439.105	112.861	205.586
Metropolitana	13	5	585.936	556.605	117.187	111.321
Metropolitana	14	6	663.878	950.450	110.646	158.408
Rancagua	15	5	399.980	542.368	79.996	108.474
Rancagua	16	4	299.614	374.591	74.904	93.648
Maule	17	7	527.595	711.277	75.371	101.611
Maule	18	4	281.933	328.266	70.483	82.067
Biobío	19	5	435.622	518.784	87.124	103.757
Biobío	20	8	744.588	995.464	93.074	124.433
Biobío	21	5	458.758	572.389	91.752	114.478
Araucanía	22	4	268.864	276.820	67.216	69.205
Araucanía	23	7	543.614	725.547	77.659	103.650
Los Ríos	24	5	324.037	383.722	64.807	76.744
Los Lagos	25	4	293.216	344.706	73.304	86.177
Los Lagos	26	5	375.902	532.995	75.180	106.599
Aisén	27	3	90.538	108.938	30.179	36.313
Magallanes	28	3	153.628	160.673	51.209	53.558
		<b>155</b>	<b>13.517.288</b>	<b>17.711.004</b>	<b>87208</b>	<b>114265</b>

En cuanto a electores, los distritos con mayor número de votantes, de acuerdo al padrón electoral utilizado en la elección Presidencial y Parlamentaria 2013, corresponde a los distritos de la región Metropolitana, Valparaíso y Biobío, especialmente aquellos que superan los 700000 votantes, y en los cuales se elige el mayor número de diputados. (Tabla N°3)

Tabla N°3. Distritos con más Electores en 2013

<b>Región</b>	<b>Distrito</b>	<b>N° Diputados</b>	<b>Padrón 2013</b>	<b>Pobla. 2014</b>	<b>Padrón / Diputado</b>	<b>Pobla / Diputado</b>
Metropolitana	8	8	924.049	1.878.161	115.506	234.770
Metropolitana	10	8	908.488	698.893	113.561	87.362
Metropolitana	9	7	810.901	772.500	115.843	110.357
Metropolitana	12	7	790.029	1.439.105	112.861	205.586
Valparaíso	7	8	760.665	845.533	95.083	105.692
Biobío	20	8	744.588	995.464	93.074	124.433
Valparaíso	6	8	712.383	986.846	89.048	123.356

Elaboración propia en base a Datos SERVEL

Por otra parte, los distritos con menos electores son los de las regiones de Aisén, Magallanes, Atacama y Arica-Parinacota, donde los electores eran menos de 200.000 en 2013, siendo estos distritos, excepto el de Atacama, donde se eligen solo 3 diputados.(Tabla N°4)

Tabla N°4. Distritos con menos Electores en 2013

<b>Región</b>	<b>Distrito</b>	<b>N° Diputados</b>	<b>Padrón 2013</b>	<b>Pobla. 2014</b>	<b>Padrón / Diputado</b>	<b>Pobla / Diputado</b>
Tarapacá	2	3	222.024	343.315	74.008	114.438
Arica Parinacota	1	3	173.855	177.843	57.952	59.281
Atacama	4	5	165.753	288.671	33.151	57.734
Magallanes	28	3	153.628	160.673	51.209	53.558
Aisén	27	3	90.538	108.938	30.179	36.313

Elaboración propia en base a Datos SERVEL

### III. Circunscripciones de Senadores

La nueva conformación de las circunscripciones senatoriales, de acuerdo a la ley 20.840, implica un ajuste de las actuales 19 circunscripciones a 15 circunscripciones correspondientes a las actuales 15 regiones de nuestro país. Por otra parte, también se considera un aumento del número de senadores de 38 a 50, con una consiguiente redistribución del número de los mismos en cada región. (Tabla N°5)

Tabla 5. Nuevas Circunscripciones y Número de Senadores: Padrón 2013 y Población proyectada 2014

Región	Senadores	Padrón 2013	Pobla.2014	Padrón/Escaño	Pobla/Escaño
Arica Parinacota	2	173.855	177.843	86.928	88.922
Tarapacá	2	222.024	343.315	111.012	171.658
Antofagasta	3	419.001	600.983	139.667	200.328
Atacama	2	165.753	288.671	82.877	144.336
Coquimbo	3	538.805	759.591	179.602	253.197
Valparaíso	5	1.473.048	1.832.379	294.610	366.476
Metropolitana	5	5.326.913	7.131.682	1.065.383	1.426.336
Rancagua	3	699.594	916.959	233.198	305.653
Maule	5	809.528	1.039.543	161.906	207.909
Biobío	5	1.638.968	2.086.637	327.794	417.327
Araucanía	5	812.478	1.002.367	162.496	200.473
Los Ríos	3	324.037	383.722	108.012	127.907
Los Lagos	3	669.118	877.701	223.039	292.567
Aisén	2	90.538	108.938	45.269	54.469
Magallanes	2	153.628	160.673	76.814	80.337
	<b>50</b>	<b>13.517.288</b>	<b>17.711.004</b>	<b>270.346</b>	<b>354.220</b>

Elaboración propia en base a Datos INE y SERVEL

En esta tabla podemos apreciar que las regiones de los extremos norte y sur de nuestro país elegirían 2 senadores, a saber; Arica-Parinacota, Tarapacá y Atacama por el norte, y Aisén y Magallanes por el sur. Por su parte las regiones de Antofagasta y las del centro del país, y en particular la Región Metropolitana, eligen un número de senadores que varía entre 3 y 5, siendo el máximo para la Región Metropolitana.

Si observamos las nuevas circunscripciones y consideramos los electores habilitados en el proceso eleccionario de Diputados y Senadores del año 2013, tenemos que las regiones que eligen solo dos senadores son aquellas que tienen el menor número de electores y de población, situación que es inversa en el caso de las circunscripciones que eligen mas senadores.

De lo anterior, queda claro que la propuesta de circunscripciones y número de senadores a elegir está influenciada por el número de electores y la población de la región, esta situación se observa claramente en la tabla N° 5.

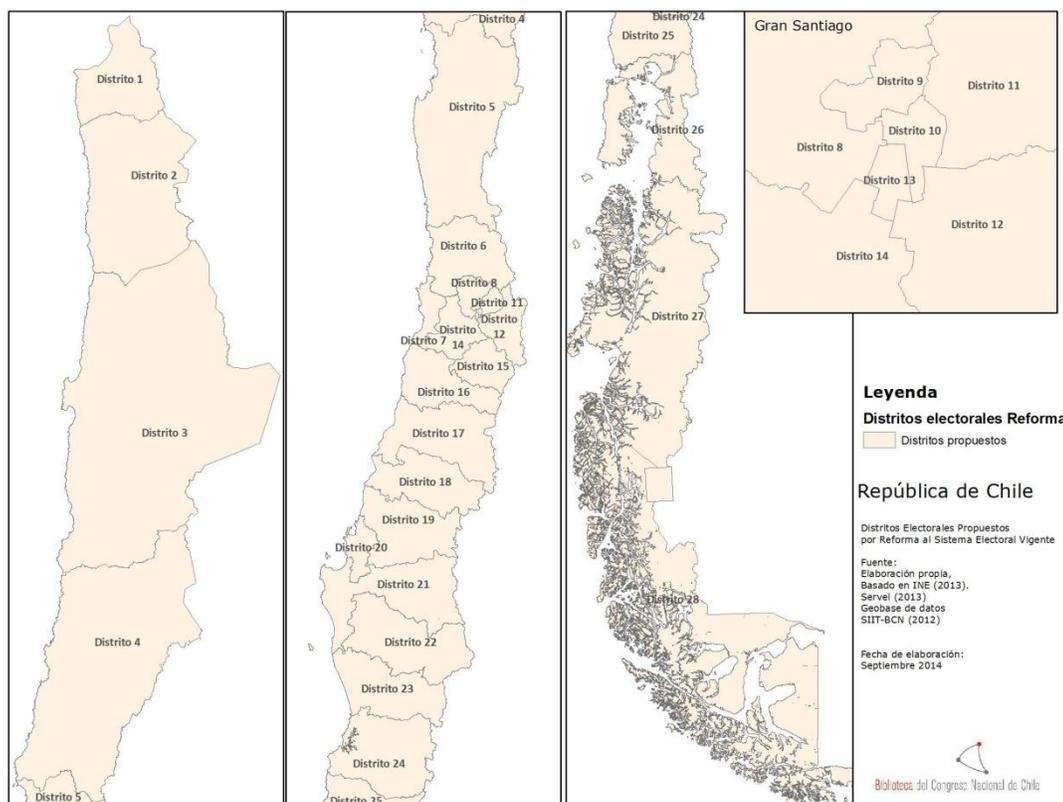
Así por ejemplo, la Circunscripción de la Región Metropolitana que elige 5 senadores, tenía para el 2013, 5.326.913 electores habilitados, entonces la relación entre número de electores por cada senador uno sería de 1.065.383, mientras que para las regiones extremas del norte y sur sería de menos de 100 mil por cada senador. Esta relación también se replica cuando se considera la proyección de población 2014.

#### **IV. Conclusiones**

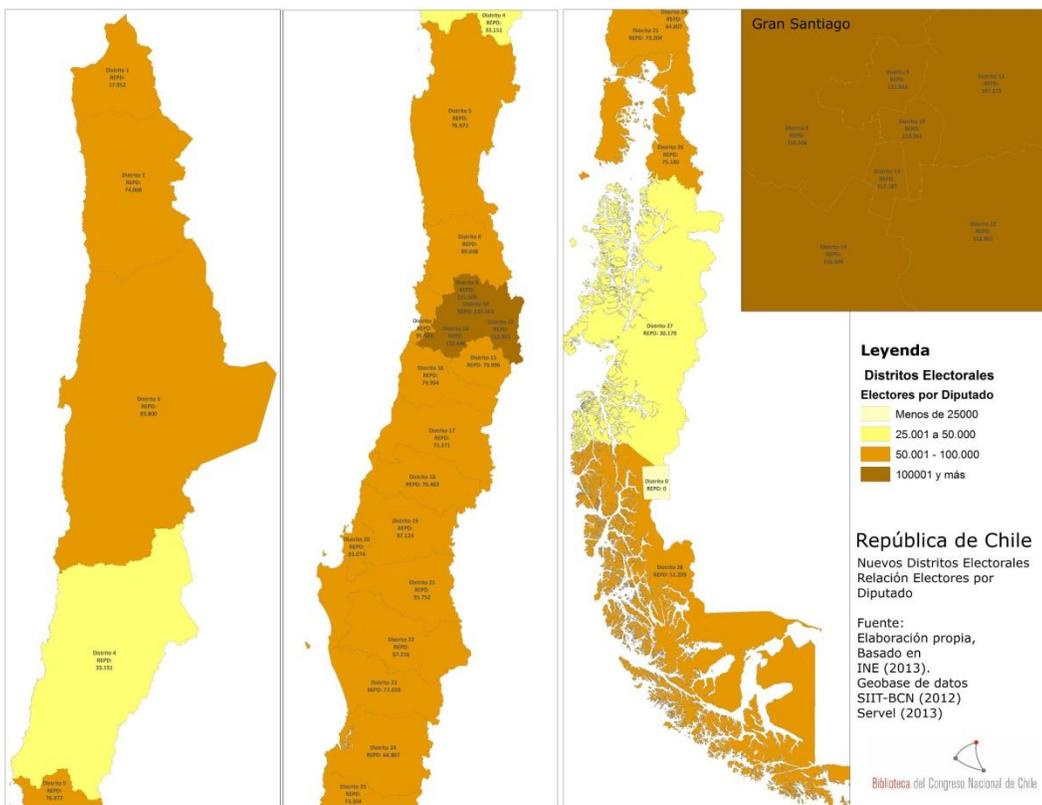
Después de revisar la conformación de nuevos distritos y circunscripciones, junto con el aumento en el número de parlamentarios, resalta que la cantidad de diputados y de senadores de las unidades electorales están relacionadas directamente con el número de electores y la población de cada territorio.

## Anexo mapas

### Mapa N°1 Nuevos Distritos



Mapa N°2 Nuevos Distritos – Electores por Diputado



### Mapa N°3 Circunscripciones Senatoriales – Electores por Senador

